

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL IES LA GUANCHA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ERASMUS+ 2023 1 ES01 KA131-HED-000121815 DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ DESTINADO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR PARA REALIZAR PRÁCTICAS FORMATIVAS EN PAISES DEL PROGRAMA.

---

Programa Erasmus+

Convocatoria 2023

Acción KA1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

KA131: Movilidad entre países del programa - Movilidad de estudiantes para prácticas (SMT)

---

INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACION DEL ALUMNADO DE 2º CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DEL IES LA GUANCHA EN EL PROYECTO ERASMUS+ 2023 1 ES01 KA131-HED-000121815 A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO 2023/2024 DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+.

## SUMARIO:

- 1.- Objeto
- 2.- Objetivos del proyecto
- 3.- Duración del proyecto
- 4.- Requisitos de participación
- 5.- Solicitudes y documentación a aportar por el alumnado interesado
- 6.- Lugar y plazo de presentación de las solicitudes
- 7.- Fases y criterios de baremación
  - 7.1.- Selección de las solicitudes de participación
  - 7.2.- Publicación de las solicitudes seleccionadas
  - 7.3.- Plazas
- 8.- Financiación y ayudas
  - 8.1.- Financiación Europea
  - 8.2.- Ayuda de la DGFPEA
  - 8.3.- Financiación máxima
- 9.- Condiciones contractuales
- 10.- Otras consideraciones
- 11.- Anexos
  - Anexo I: Solicitud de participación
  - Anexo II: Declaración responsable sobre la no participación en un proyecto anterior dentro del programa Erasmus/Erasmus+
  - Anexo III: Autorización para el uso de la imagen personalmente
  - Anexo IV: Solicitud de participación en la modalidad “Beca Cero”
  - Anexo V: Renuncia a la participación como beneficiario del proyectos
  - Anexo VI: Solicitud de permanencia como suplente en las listas de participación del proyecto

## 1.- Objeto.

La presente resolución tiene como objeto regular la selección de participantes, gestión, organización y tutorización de movilidad de estudiantes de segundo curso de formación profesional de grado superior para prácticas (SMT) en países del programa durante un periodo de 2 meses. Estas estancias formativas son parte del proyecto **Erasmus+ 2023 1 ES01 KA131-HED-000121815** aprobado en la convocatoria de **2023**. Se establece un máximo de **10 movilidades** para esta acción con financiación del programa<sup>1</sup>.

## 2.- Objetivos del proyecto<sup>2</sup>.

- Apoyar a los educandos en la adquisición de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) con vistas a mejorar su desarrollo personal y su empleabilidad en el mercado de trabajo europeo y fuera de él;
- Apoyar el desarrollo profesional de las personas que trabajan en los campos de la educación, la formación y la juventud con vistas a innovar y a mejorar la calidad de la enseñanza, la formación y el trabajo en el ámbito de la juventud en toda Europa;
- Mejorar en particular la competencia en lenguas extranjeras de los participantes;
- Incrementar en los participantes la sensibilización y la comprensión de otras culturas y países, ofreciéndoles la oportunidad de construir redes de contactos internacionales, participar activamente en la sociedad y desarrollar una conciencia de ciudadanía e identidad europeas;
- Aumentar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, de manera que puedan ofrecer las actividades y los programas que mejor respondan a las necesidades de los individuos, tanto dentro como fuera de Europa;
- Reforzar las sinergias y transiciones entre educación formal, educación no formal, formación profesional, empleo y espíritu de empresa;
- Velar por un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas durante los periodos de aprendizaje en el extranjero.

---

1 Listados definitivos de solicitudes seleccionadas, en lista de espera, rechazadas y excluidas de Proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1. Movilidad de estudiantes para prácticas (<http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/resoluciones/AnexoIA1b-KA131.pdf>)

2 Guía del programa Erasmus+ PROYECTOS DE MOVILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA JUVENTUD ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE UN PROYECTO DE MOVILIDAD?

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

### 3.- Duración del proyecto

Según se establece en el Artículo I.2.2 del Convenio, el proyecto tendrá lugar entre el 01/06/2023 y el 31/07/2025. Por las características propias del proyecto se consideran dos tipos de movilidades:

- Movilidades FCT. A realizar en el periodo establecido para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Movilidades postgraduado. Pondrán comenzar a partir de la publicación de las Actas Finales de Junio y deberá terminar antes del 31/07/2025.

### 4.- Requisitos de participación.

#### Opción-1

- Estar cursando 2º curso de cualquiera de las especialidades de Formación Profesional de Grado Superior impartidas en el IES La Guancha.
- Obtener una evaluación positiva que le permita realizar el módulo de FCT.
- Tener nacionalidad española o de algún país participante en el Programa Erasmus+. Las personas extranjeras no comunitarias han de acreditar la condición de residentes.

#### Opción-2

- El alumnado que obtenga el título en el presente curso puede participar en la presente convocatoria en la modalidad de *postgraduado*, completando el periodo de formación práctica en el extranjero en un plazo que en ningún caso podrá superar la fecha límite del proyecto (31/07/2025).
- Tener nacionalidad española o de algún país participante en el Programa Erasmus+. Las personas extranjeras no comunitarias han de acreditar la condición de residentes.

### 5.- Solicitudes y documentación a aportar por el alumnado interesado.

El alumnado interesado en participar en la presente convocatoria deberá presentar la siguiente documentación en la secretaría del IES La Guancha:

- a) Solicitud de participación, de acuerdo con el modelo que se adjunta en el Anexo I.
- b) Fotocopia del DNI en vigor o documento de residencia en la Unión Europea durante el periodo de participación del proyecto.
- b)** Datos de la cuenta bancaria (CCC/IBAN) emitido por la entidad bancaria.
- c)** Documentación oficial acreditativa del nivel de competencia lingüística del idioma del país

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

donde desee realizar la estancia o en su defecto en inglés, si la tuviera.

- d) Declaración jurada de no haber obtenido anteriormente una beca enmarcada en el mismo grupo objetivo (Erasmus+ KA131 ó Erasmus SMP) según el modelo del Anexo II.
- e) Currículum Vitae Europass en inglés de acuerdo con el modelo Europass disponible en la siguiente dirección: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/>
- f) Enviar copia del currículum al email **erasmus\_ka103@ieslaguancha.es**
- g) Aceptación de la cesión de su imagen personal para la divulgación y publicación de los resultados del proyecto (opcional), según modelo disponible en el Anexo III.
- h) Solicitud de participación como alumno “beca cero” (opcional), según modelo disponible en el Anexo IV.
- i) En su caso, carta de invitación de la empresa para la acogida del alumno/a en prácticas durante el periodo de vigencia del proyecto.

## 6.- Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

El alumnado interesado deberá presentar en la secretaría del IES La Guancha la documentación indicada en el apartado 5 en un plazo máximo de **diez días** hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón informativo para los proyectos Erasmus+.

## 7.- Fases y criterios de baremación.

### 7.1.- Selección de las solicitudes de participación

#### 7.1.1.- Comisión de valoración.

La comisión de valoración estará constituida por:

- El Director del IES La Guancha, o en quien delegue
- El Coordinador del Proyecto
- El tutor/a de FCT
- Profesor/a del departamento de Idiomas
- Equipo docente

La comisión de valoración podrá requerir el asesoramiento de cualquier otra persona que estime necesaria para el cumplimiento de su función.

#### 7.1.2.- Criterios para la asignación de plazas

La distribución de plazas se ajustará al número de plazas convocadas y a los resultados obtenidos en

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

el proceso de baremación de las solicitudes.

### 7.1.3.- Criterios y baremación

Para seleccionar a los beneficiarios que participarán en el proyecto se aplicarán los siguientes criterios y baremaciones:

#### **FASE A:**

La coordinadora se reunirá con el Equipo Docente de los alumnos que presenten solicitud para participar en este proyecto. El objetivo de dicha reunión será el de determinar si los alumnos solicitantes son aptos o no atendiendo a su perfil tanto personal como profesional valorando para ello su actitud, iniciativa y responsabilidad. Se realizará dicha valoración mediante la calificación de **Apto** o **No Apto** del alumno/a solicitante, por parte de cada uno de los profesores del correspondiente Equipo Docente quienes harán dicha valoración de manera individual. En caso de empate o en el caso que el alumno no esté de acuerdo con la decisión adoptada, será la Comisión de Valoración a excepción del Equipo Docente, pero con previo informe del mismo, quien decida la participación o no del alumno/a atendiendo a los datos aportados en dicho informe.

La reunión con los Equipos Docentes se celebrará una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proyecto **Erasmus+ 2023 1 ES01 KA131-HED-000121815**.

#### **FASE B:**

Si los alumnos solicitantes son considerados *Aptos* en la fase A, se pasará a la valoración de la Fase B según los criterios de baremación establecidos para ello en los siguientes apartados:

##### a) **Expendiente académico**

Nota media del primer curso del CFGS que se está cursando según datos en poder de la secretaría del Centro, sobre las calificaciones con valoración numérica y del primer trimestre de segundo curso.

**Escala de puntuación: de 0 puntos (valor mínimo) a 10 puntos (valor máximo).**

##### b) **Competencia lingüísticas**

b.1. Nivel acreditado en competencia lingüística en el idioma del país de destino o de trabajo en la empresa de acogida. Si la solicitud de participación se acompaña con certificado oficial emitido por la Escuela Oficial de Idiomas o cualquier otro organismo/institución con reconocimiento oficial en este ámbito se valorará según la escala de puntuación que se indica a continuación.

**Escala de puntuación: 0 puntos (no dispone) – 1 punto (A1 Principiante) – 2 puntos (A2 Elemental) – 4 puntos (B1 Intermedio) – 6 puntos (B2 Intermedio alto) – 8 puntos (C1**

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

### **Avanzado) – 10 puntos (C2 Muy avanzado)**

b.2 Asimismo el alumnado solicitante deberá, **obligatoriamente**, presentarse a una entrevista en inglés sobre información personal, expectativas de la movilidad,...que será realizada en el IES La Guancha por un miembro del departamento de Inglés, atendiendo a criterios de pronunciación, fluidez, vocabulario y contenido.

**Escala de puntuación: de 0 puntos (valor mínimo) a 10 puntos (valor máximo).**

Además, tendrá que hacer un curso con licencia online (OLS) en los meses previos a la movilidad así como la evaluación final una vez finalizada la misma, cuyo resultado no afectará al proceso de selección como beneficiario en la movilidad.

#### **c) Relación contractual con empresas de acogida para prácticas**

Se valorará positivamente la búsqueda activa del alumno/a de la empresa donde realizará las prácticas. Se debe adjuntar a la solicitud carta de invitación de la empresa para la acogida del alumno/a en prácticas durante el periodo de vigencia del proyecto.

**Escala de puntuación: 0 puntos (no evaluable) / 10 puntos (evaluable)**

#### **d) Experiencia previa en movildades.**

Se dará prioridad a aquellos alumnos/as que **NO** hayan participado anteriormente en proyectos de movilidad Erasmus/Erasmus+ KA131.

**Escala de puntuación: 0 puntos (con experiencia previa) / 10 puntos (sin experiencia previa)**

La calificación final se corresponderá con suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de criterios indicados anteriormente.

## **7.2.- Publicación de las solicitudes seleccionadas**

### **7.2.1.- Publicación provisional**

Se publicará en el tablón de Erasmus+ junto a la Secretaría del IES La Guancha la lista provisional con los alumnos/as seleccionados para participar como beneficiarios en el proyecto. En dicha lista se indicará la puntuación obtenida y la modalidad por la que participa. En el caso de las solicitudes rechazadas, se informará e indicará el motivo.

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

#### 7.2.2.- Reclamaciones

El aspirante excluido, así como el aspirante en desacuerdo con la puntuación obtenida, dispondrá de un plazo de **tres días** naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas, para subsanar la causa que haya motivado la exclusión o el desacuerdo con la puntuación obtenida. Para ello, deberá presentar la reclamación utilizando el modelo disponible en la Secretaría del Centro y presentarla en el registro del Centro. Se comunicará personalmente y por escrito a los interesados el resultado de la resolución de las reclamaciones. Una vez transcurrido este plazo, y en caso de no presentar reclamación alguna, se entenderá que renuncia a tal derecho y estar de acuerdo con la puntuación obtenida.

#### 7.2.3.- Publicación definitiva de los beneficiarios del proyecto

Una vez evaluadas las reclamaciones se procederá a la publicación de la lista definitiva de los beneficiarios del proyecto.

#### 7.2.4.- Renuncias

Si algún alumno/a seleccionado como beneficiario del proyecto quiere renunciar a su plaza debe comunicarlo a través de email ([erasmus\\_ka103@ieslaguancha.es](mailto:erasmus_ka103@ieslaguancha.es)) al coordinador del proyecto a la mayor brevedad posible; y presentar en Secretaría el documento del Anexo 5.

### 7.3.- Plazas

#### 7.3.1.- Plazas con financiación europea

El proyecto cuenta con un total de **10 plazas** con financiación europea para la movilidad de estudiantes en prácticas.

El proyecto **Erasmus+ 2023 1 ES01 KA131-HED-000121815** dispone de **2 plazas** para la movilidad de profesorado para realizar periodos de formación. En caso de que estas plazas no sean cubiertas por el profesorado y quedasen desiertas, estas ayudas serán adjudicadas entre el alumnado suplente y aquel con participación con beca cero según el siguiente criterio:

- Se asignarán inicialmente a todo aquel alumnado que participe con beca cero y según la calificación obtenida en el periodo de baremación de las solicitudes.
- El resto de plazas no adjudicadas serán asignadas al alumnado suplente, tomando como referencia la calificación obtenida en el periodo de baremación de las solicitudes.

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

### 7.3.2.- Plazas suplentes

Las solicitudes no seleccionadas pasan a considerarse suplentes según el orden de la calificación obtenida. El alumnado que **no** esté interesado en continuar en la lista de suplentes deberá presentar en la Secretaría del Centro el documento del Anexo VI en un plazo no superior a **dos días** a partir de la fecha de publicación de las listas definitivas. En caso contrario, se entenderá que el alumno/a quiere seguir como suplente para su posible participación en el proyecto.

### 7.3.1.- Plazas beca cero

Todo aquel alumnado interesado puede participar en el proyecto en la modalidad “beca cero”. Es decir, beneficiario del proyecto con todos los derechos y obligaciones de un alumno/a Erasmus+ pero sin financiación de la Unión Europea.

Para ello, el alumnado interesado en participar en esta modalidad deberá adjuntar a la solicitud de participación el impreso del Anexo 4.

## 8.- Financiación y ayudas

### 8.1.- Financiación Europea

Los beneficiarios del proyecto contarán con financiación europea para sufragar los gastos derivados del desarrollo de la movilidad. La cuantía y condiciones de pago son las establecidas en el convenio de subvención del proyecto y sus anexos.

### Resumen del presupuesto

Conceptos presupuestarios	Subvención total en euros
Apoyo organizativo	4.800,00
Ayudas individuales y viajes	26.130,00
Subvención total	30.930,00



## Resumen del presupuesto

Tipo de actividad	Subvención total en euros
Movilidad de estudiantes para estudios entre países del programa	0.00
Movilidad de estudiantes para prácticas entre países del programa	24.020,00
Movilidad de personal para docencia y formación entre países del programa	2.110,00

La financiación inicial para el alumnado beneficiario es la siguiente:

- **Apoyo individual: 786 €/mes**
- **Viajes: 530 €**
- **Apoyo adicional prácticas: 150 €/mes**

Por lo tanto, para una movilidad de dos meses el total de la ayuda es de **2.402,00 €**

**Importante:** Las cuantías aquí indicadas se corresponden con la financiación asignada inicialmente por el SEPIE según el convenio de subvención del proyecto. No obstante, la financiación final que recibirá el alumno/a dependerá en última instancia del país de destino donde realice las prácticas, pudiendo incrementarse o reducirse.

### 8.2.- Ayuda de la DGFPEA

Según propuesta y resolución publicada por La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos; se otorga al IES La Guancha una dotación extraordinaria de **2.653,70 €** como centro beneficiario del programa Erasmus+ KA131.

Esta ayuda tiene como objetivo fomentar la participación del alumnado y, especialmente, a ayudar económicamente a aquel alumnado que esté interesado en participar en la modalidad de “beca cero”.

La Dirección del IES La Guancha determinará las cuantías y los criterios de su reparto en función de las necesidades del alumnado participante en el proyecto.

### 8.3.- Financiación máxima

Independientemente del origen de la ayuda, ningún beneficiario recibirá una financiación superior a

38008572 – I.E.S LA GUANCHA

la establecida por el proyecto Erasmus+ para el país de destino de la movilidad.

En el caso de recibir más de una ayuda que suponga una financiación superior a la establecida por el proyecto, deberá reintegrar al IES La Guancha los importes que excedan dicha cuantía para ser redistribuidos entre el resto de participantes; según determine la Dirección del Centro.

### **9.- Condiciones contractuales**

El desarrollo y ejecución del presente proyecto se ajustará a lo establecido en el Convenio de Subvención y en la Carta Erasmus de Educación Superior.

### **10.- Otras consideraciones**

Cualquier circunstancia no considerada en la presente convocatoria será valorada y resuelta en última instancia por el Sr. Director del IES La Guancha.

### **11.- Anexos**

La Guancha, a 21 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR DEL I.E.S. LA GUANCHA

Sr. Rubén D. Gallo Acosta

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO  
2023 ES01 KA131-HED-000121815 COMO PARTE DEL  
PROYECTO ERASMUS+**

FOTO

**DATOS DEL PROYECTO**

**Denominación:** Erasmus+ 2023-1-ES01-KA131-HED- 000121815      **Duración movilidad:** 2 meses

**DATOS DEL ALUMNADO**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI / Pasaporte	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Lugar de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nacionalidad	Sexo	Beneficiario de la Seguridad Social
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
<b>Datos médicos de especial relevancia</b>		
Discapacidad	Grado (%)	Enfermedades a destacar
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DOMICILIO HABITUAL**

Calle	Nº	Piso	Barrio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Código Postal	Provincia	Isla
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono fijo	Móvil - 1	Móvil - 2	Email
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**ESTUDIOS** (Indica el ciclo formativo que estás estudiando y el título que obtendrás)

Denominación del Ciclo Formativo (indicar el nombre completo)

Título

**El abajo firmante certifica la veracidad de los datos incluidos en este formulario, autorizando su utilización para ser incluidos en cualquier documento necesario para la tramitación del presente proyecto.**

Firma:

Fecha:

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA NO PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO ANTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS/ERASMUS+

D/Dña ..... alumno/a del  
IES La Guancha, con DNI .....

#### DECLARO

No haber participado con anterioridad en un proyecto para la movilidad de estudiantes para prácticas (SMT) dentro del programa Erasmus/Erasmus+

Y para que así conste, firmo la presente

En La Guancha, a ....., de.....de 202...

Fdo. ....

### ANEXO III

## AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN PERSONAL

D/Dña ..... alumno/a del

IES La Guancha con DNI ..... autoriza al IES La Guancha a utilizar mi imagen fotográfica obtenida en las actividades realizadas dentro del Proyecto de Movilidad Erasmus+ **2023 1 ES01 KA131-HED-000121815**. Las mismas podrán ser publicadas en la página Web del Centro, redes sociales, en las memorias de la actividad, en los paneles informativos, notas de prensa y publicaciones educativas, con la finalidad de dar difusión y publicidad a los Proyectos Europeos gestionados por este Centro.

Quedo enterado/a y que para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, será ante el Centro, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos.

Y para que así conste, firmo la presente

En La Guancha, a ....., de.....de 202...

Fdo. ....

## ANEXO IV

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA MODALIDAD “BECA CERO”

D/Dña ..... alumno/a del  
IES La Guancha, con DNI .....

### SOLICITA

participar en el proyecto en el Proyecto de Movilidad Erasmus+ **2023 1 ES01 KA131-HED-000121815** en la modalidad “**Beca Cero**”, conector de que dicha participación supone asumir los derechos y obligaciones de un beneficiario Erasmus+ y no percibir financiación europea para cubrir los gastos de la movilidad.

Quedo enterado/a de las condiciones de mi participación en el proyecto en la modalidad de “Beca Cero”.

Y para que así conste, firmo la presente

En La Guancha, a ....., de.....de 202...

Fdo. ....

ANEXO V

RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN COMO BENEFICIARIO  
EN EL PROYECTO

D/Dña ..... alumno/a del  
IES La Guancha, con DNI ..... habiendo sido seleccionado como  
beneficiario en el proyecto de movilidad Erasmus+ **2023 1 ES01 KA131-HED-000121815**  
hace constar su **RENUNCIA** para su participación en el citado proyecto.

Y para que así conste, firmo la presente

En La Guancha, a ....., de.....de 202...

Fdo. ....

## ANEXO VI

### RENUNCIA A LA PERMANENCIA COMO SUPLENTE EN LAS LISTAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO

D/Dña ..... alumno/a del  
IES La Guancha, con DNI ..... no habiendo sido seleccionado como beneficiario en el proyecto de movilidad Erasmus+ **2023 1 ES01 KA131-HED-000121815** hace constar su interés en no continuar como SUPLENTE en las listas de participación del citado proyecto.

Y para que así conste, firmo la presente

En La Guancha, a ..... de.....de 202...

Fdo. ....